

# EXTREMADURA

Nueva prestación ► El papel de los empleados que determinan quién cobra la ayuda

## Los trabajadores sociales avalan la reforma de la ley de renta básica

Los colegios profesionales de Cáceres y Badajoz ven positivos los cambios introducidos por el Gobierno regional

Confirman que su trabajo inicial de selección y el nuevo sistema telemático agilizarán mucho más todo el proceso

**DAVID VIGARIO**  
region@Extremadura.elperiodico.com  
MÉRIDA

En medio del ruido político provocado en las últimas semanas por el cambio de la tramitación de la renta básica, incrementado por los intereses políticos a falta de ocho meses para las elecciones, los verdaderos profesionales de los sectores sociales en Extremadura avalan la nueva normativa.

Lo principal, aseguran sus responsables, es que será su criterio lo que prevalezca a la hora de pasar la primera selección de los demandantes. Y lo harán conociendo de primera mano a los futuros beneficiados, con los que llevan trabajando en cada localidad desde que se encuentran en situación precaria, sobre todo en los últimos años, donde la crisis ha empujado incluso a familias de clases medias que han perdido su trabajo a una situación inimaginable hasta hace bien poco: "Va a mejorar bastante si se lleva a cabo lo que nos han explicado del nuevo reglamento, sobre todo porque vamos a ser los trabajadores sociales quienes inicien el procedimiento, hagan la primera criba desde un punto

de vista profesional, lo que evitará las avalanchas que ha habido hasta ahora, y no como antes, que los demandantes presentaban su solicitud de cualquier manera y ante cualquier administración y eso provocaba un gran colapso". Esta reflexión es de Carmen Álvarez, secretaria del Colegio de Trabajadores Sociales de Cáceres, quien considera fundamental a su vez que posteriormente se vaya a introducir un nuevo sistema informático -la vía telemática- para que los expedientes que sean positivos lleguen de inmediato a los técnicos del Sexpe, que tendrán la última palabra, al comprobar los niveles de renta, otras ayudas, vida laboral, etc...

"Nosotros valoraremos en qué situación de exclusión social se encuentran desde la experiencia de nuestro trabajo en los Servicios Sociales de Base y ese informe social, con las circunstancias personales del solicitante y su familia, sus inquietudes o sus problemas, será el que demos traslado cuando antes. Esa labor se acumulaba en la Dirección General de Política Social y Familiar, donde se ralentizaba todo el proceso debido a la gran cantidad de expedientes que los técnicos

### expertas



**Carmen Núñez**  
Presidenta Col. Badajoz

“El proceso de valorar toda la documentación será más ágil y se simplificará la burocracia”



**Carmen Álvarez**  
Secretaria Col. Cáceres

“Si contamos con los medios prometidos se eliminarán las avalanchas de peticiones”



► Los trabajadores sociales se encuentran satisfechos con la nueva ley de la renta básica.

### el nuevo proceso

#### 1 PROFESIONALIDAD

El proceso de selección gana en agilidad porque el primer 'filtro' lo realizan ahora los trabajadores sociales, que identifican y valoran qué tipo de exclusión social necesita el demandante. Hay 120 trabajadores sociales en los servicios municipales de base en Extremadura. Se espera la ampliación de 75 profesionales más y otros 70 en Gepex.

#### 2 MEJORES HERRAMIENTAS

La nueva normativa de Renta Básica traerá consigo un innovador sistema telemático para facilitar toda la documentación que debe de presentar el solicitante. Además existe un compromiso del gobierno regional de renovar ordenadores para el acceso a internet en todos los servicios sociales de base de la región más la compra de nuevos escáneres.

#### 3 MENOS TIEMPO DE RESOLUCIÓN

El cálculo establecido es que como mucho la resolución a favor o en contra de un expediente completo dure tres meses. Si ya se ha presentado la solicitud, el demandante puede elegir el método que se ha establecido en los últimos meses, si le favorecen las condiciones, o bien acogerse al nuevo si le viene mejor.

#### 4 PROGRAMAS FORMATIVOS

La ayuda de la renta básica tiene como requisito imprescindible la inserción. Por eso, se realizará un seguimiento al denominado 'Proyecto Individualizado de Inserción'. Si es sólo por desempleo, el seguimiento lo hará el Sexpe, pero si existe además problemas sociales (alcoholismo, absentismo escolar, etc.), será el trabajador social quién lo evalúe.

no podían evaluar al completo", explica Álvarez.

En la misma línea se expresa la presidenta de dicho colectivo en la provincia de Badajoz, Carmen Núñez, al prever "mayor agilidad que el sistema actual". Eso sí, pide que se ponga en marcha a

la mayor brevedad posible para que los solicitantes del proceso anterior puedan ver resuelto sus casos: "Hay más de 4.000 solicitudes que de una u otra manera esperan una respuesta, aunque también la nueva ley recoge que esos usuarios podrán acogerse a

los requisitos del antiguo sistema si las condiciones para ellos son mejores que el nuevo proceso".

Eso sí, pide una mayor dotación y consolidación de trabajadores sociales y que la prevista aprobación de la futura Ley de Servicios Sociales se realice cuanto antes. ■